

ACTO COMPROBACION DE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS GUAYACANES, PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS AMG-CCC-CP-2022-0004, PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS SOBRE A Y ECONOMICA SOBRE B, Y LA APERTURTA DE OFERTAS TECNICA (SOBRE A)..

ACTO No: 05 2022

En la ciudad y municipio de los Guayacanes, provincia de San Pedro de Macorís, Hoy día lunes once (11) del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022); YO, **DR. ANGEL LUIS JIMENEZ ZORRILLA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO**, para este Municipio de Los Guayacanes, Provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, soltero, portador de la cédula de identidad personal y Electoral No. 023-0015123-6, con Matricula del Colegio de Abogados de la República Dominicana, 7796, CERTIFICO Y DOY FE que en presencia del **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del municipio de Los Guayacanes, debidamente conformado, por: El Licenciado NOEL CEDEÑO OLMO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-008 6434-1, que preside en Calidad de Alcalde del Ayuntamiento, Ruth Eliza Pereyra Adames, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 023-0146290-5, en calidad de Secretaria, Consultora Jurídica del Ayuntamiento; Lic. Bienvenido Eusebio Carmona, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0084896-3, en calidad de miembro, además es Tesorero del Ayuntamiento, Arq. Yeinmy Bary De la Rosa Barry, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 023-0153568-4, en calidad de miembro, Directora de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento y Señorita Fabiola García Maldonado, en calidad de miembro y encargada de Libre Acceso a la Información, presentes en este acto público, en el lugar, hora y fecha fijada, procedemos a la Recepción de las ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (sobre B), de conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, del PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS AMG-CCC-CP-2022-0004, Referencia Construcción de aceras y contenes, comprobando que el cronograma establecido conforme al Pliego de Condiciones, siendo aproximadamente las once veintisiete minutos A.M. iniciamos con el registro de asistencia de los participante interesados en depositar ofertas, según el orden de llegada, se presentaron a depositar ofertas, **COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L, R.N.C. 1-32-27191-2** y el **INGENIERO, MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ**, esperamos hasta llegada la hora de las doce (12) Pasado Meridiano, de la fecha prevista, hora límite establecido para la recepción de ofertas, comprobada la llegada de la hora límite establecida, no se presentaron otros oferentes interesados en depositar ofertas, por lo que se procedió a dar por cerrada la etapa de recepción de ofertas, sin embargo, después de cerrada la etapa de recepción de oferta, vencido el plazo establecido en el Pliego de**



compras y contrataciones integrado en la forma que se indica, le dio participación a los oferentes que llegaron a tiempo, para que emitieran sus opiniones con relación al incidente y a cualquier otro asunto con relación al proceso, entiéndase a COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L y al Ingeniero MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ, expresando COMOSO CONSTRUCTORA, su oposición al igual que el oferente, Ingeniero MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ, quienes manifiesta que se oponen y rechazan de plano que se le reciba la oferta al ingeniero que llego tarde, alegando que han participado en múltiples procesos de licitaciones, que la Ley de Compras y Contrataciones y su Reglamento, no permiten que se reciban las ofertas depositadas vencido el plazo, Resulta, que ante tal incidente, se le dio participación al Ingeniero oferente que llego tarde, quien se limitó a decir que había tenido un inconveniente en el camino que le impidió llegar a tiempo, también se expresó la Licda. **RUTH ELISA PEREYRA ADAMES**, en su calidad de Consultora Jurídica del Ayuntamiento, integrante del Comité de compras y Contrataciones del Ayuntamiento, manifestó: Que en virtud del Artículo 83, párrafo I del Reglamento No. 543-12, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, dispone: Que a partir de la hora fijada como termino para la recepción de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no haya iniciado, las recibidas fuera de termino deberán ser rechazadas sin más trámites; por tal razón la oferta el Comité decidió en pleno y a unanimidad rechazar la recepción de la oferta del oferente que llego tarde, ya se había cerrado y vencido el plazo, el oferente que llego tarde se mantuvo en el público como observador del proceso, después de decidir sobre el incidente antes indicado, con el avance de la hora, solo se presentaron y depositaron dos (2) ofertas contenidas en sobre cerrados A y B, una primera oferta correspondiente a: COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L, dirigida al Ayuntamiento municipal de guayacanes, sobre A Oferta Técnica, Sobre B Oferta Económica, ambos sobres cerrados con un sello de la empresa y firma ilegible del representante, un segundo oferente, denominado como persona física correspondiente al ING. MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ, sobre A oferta técnica y Sobre B oferta económica, debidamente cerrados, con un sello gomigrafo y firma ilegible del oferente, CERTIFICO Y DOY FE DE COMPROBACION DE LA RECEPSION LAS OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y ECONOMICA (SOBRE B), DEBIDAMENTE CERRADOS, correspondiente a la convocatoria hecha por este ayuntamiento, PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS AMG-CCC-CP-2022-0004, REFERENCIA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, proceso de modalidad de comparación de precios, en cumplimiento con el artículo 85 del Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-dicon sus modificaciones de Ley No. 449-06 , o comprobado lo siguiente: **PRIMERO:** A que en este proceso participan dos (2) oferentes dígase: 1) COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L, RNC No. 1-32-27191-20082, deposito oferta Técnica Sobre A y Oferta Económica Sobre B, debidamente serrados, sin abrir y el INGENIERO, MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ, persona física, RNC 025-00257288, en cumplimiento de los establecido en el pliego de condiciones que rige este proceso; **SEGUNDO:** Se

los aspectos técnicos correspondiente; **TERCERO:** Continuamos con la apertura de la Oferta Técnica sobre A depositada por el INGENIERO, MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ, de su interior se extraen los documentos legales, requeridos en el Pliego de Condiciones, verificando que se cumple con los establecido en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, oferta sobre A que yo Notario Infrascrito entregó al Comité, para fines de evaluación correspondiente; **CUARTO:** Concluida la apertura de los sobres A Ofertas Técnicas en la forma que se expresa, los sobres B Ofertas Económicas debidamente cerrados, se entregaron a la Consultora Jurídica, para que los preserve en custodia, que tiene la responsabilidad de garantizar por todos los medios que sean necesarios que los sobres B no sean abiertos hasta el día fijado para su apertura y lectura conforme al cronograma de actividades contenido en el Pliego de Condiciones que rige este proceso, no hay ofertas depositada por medio virtuales; en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Los Guayacanes, quienes firman este acto y con la presencia de los oferentes, etapa de recepción y apertura de la Oferta Técnica Sobre A, Procedimiento de Comparación de Precios AMG-CCC-CP-2022-0004, Referencia: Construcción de Aceras y Contenes en el municipio de Los Guayacanes, este acto queda formalmente concluido a las dos treinta y cinco minutos pasado meridiano (3:35:p. m), en el municipio de Los Guayacanes, provincia de San Pedro de Macorís, Republica dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (11-7-2022).

Por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de los Guayacanes, firman:



LIC. NOEL CEDEÑO OLMO

Preside en Calidad de Alcalde del Ayuntamiento





LIC. RUTH ELIZA PEREYRA ADAMES

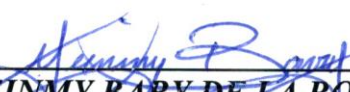
Secretaria en calidad de Consultora Jurídica del Ayuntamiento.





LIC. BIENVENIDO EUSEBIO CARMONA

Miembro- en calidad de Tesorero del Ayuntamiento



ARQ. YEINMY BARY DE LA ROSA BARRY

Miembro en calidad de Encargada de Planeamiento Urbano



FAROLA CAROLINA MALDONADO